

Diario de Gandía

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 3 75 pesetas. — Semestre 7. —
Año 13.50. — Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Jueves 9 Abril de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales. — Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Aranda.

NUM. 33.

CONSECUENCIA PRECISA.

No sabemos como se las arreglan estos conservadores que en todos sus asuntos siempre les sale la criada respondona: tienen tal tacto, llevan las cosas á tal terreno que no hacen otra cosa que sufrir constantemente desazones. Verdad es que la meditación no entra ni poco ni mucho en sus cálculos, que todo lo resuelven á empellones y ello es causa de que se vean burlados de ordinario.

No es preciso recordar, porque de todos son conocidas, las contrariedades que tiene sufridas durante su mando, especialmente en esta última etapa; no es necesario poner de manifiesto los descalabros que ha sufrido ni las emboscadas de que ha sido víctima, por sus desaciertos: todo el mundo lo sabe. Las intemperancias y las ambigüedades en el gobernar le han conducido siempre á un terreno escabrosísimo, del que ha salido siempre con dificultad y las más de las veces con pérdidas de su crédito y con menoscabo de su prestigio.

Pero—hay que confesarlo—el gobierno conservador no tiene en gran estima el buen nombre ni dá toda la importancia que realmente tienen todas las contrariedades sufridas: no se preocupa por nada y cree cumplir su misión con disfrutar de la confianza de la corona, como si en esto solo estribara su fortuna, fortuna que tienen mermada por las corrientes de la opinión, que no vé con buenos ojos ese reaccionarismo encarnado en el actual infausto ministerio.

Todo esto ha influido poderosamente en todos los ánimos. No solamente somos los liberales y demócratas españoles los que vemos con malos ojos las tendencias absurdas de este gabinete; hasta sus mismos partidarios van convenciéndose de estas verdades, y de ahí las discrepancias que hemos visto vagar por el recinto augusto de las Cortes.

Hay más: los mismos prelados, los que forman parte de la Unión Católica, algo satisfechos á raíz de formar parte del ministerio el Sr. Pidal, se van poniendo enfrente del gobierno.

Un día el obispo de Avila; otro, el vicario capitular de Toledo; después el arzobispo de Burgos; luego el obispo de Plasencia; á renglón seguido, el de Puerto-Rico; acto continuo, el de Cuenca y ahora, el de Burgo de Osma, no procuran otra cosa que enmendar la plana al gobierno, por sus declaraciones relativas al poder temporal del Papa.

¡Desdichados conservadores!

Ya se atreven todos con ellos. ¿Para qué han servido las quejas que elevó al soberano Pontífice en demanda de castigo para el obispo de Plasencia, con motivo de su pastoral? Seguramente para nada.

Si después de desaprobar Su Santidad los términos de aquella, viene la del obispo de Osma, ¿qué hubiera ocurrido si el Papa dá como bien hecho lo de aquel prelado? Es seguro que en vez de pastorales y palabras hubieran empleado otros medios que seguramente dieran al traste con estos conservadores.

De todo ello tiene la culpa el gobierno: si hubiera desarrollado una política prudente y patriótica sin meterse á comentar actos completamente ajenos á esta nación ni á demostrar interés por cosas que no redundan en beneficio del país, es más que probable que no se hubiera visto envuelto en todos estos conflictos con Italia y el pontificado.

Por eso la pastoral del prelado de Burgo de Os-

ma ha venido á dar digno remate, juzgando á su manera los actos ministeriales.

Y no es eso lo peor, sino que lo venimos á pagar todos con el siguiente párrafo de la citada pastoral:

«Muchos que no se tienen por revolucionarios —dice—lo son como el que más, sin conocerlo. Todo es hijo del liberalismo, el cual nos ha venido del extranjero, y es hoy la causa primera, el receptáculo, el apoyo de todo error, de toda herejía, de todo cisma, de toda maldad.»

Algo hay que rebajar de lo que dice el doctor D. Pedro María Lagüera y Menezo, obispo de Osma, á quien todo el mundo conoce por su carácter intransigente y batallador; pero conste que de todo tiene la culpa este gobierno, cuya vida se prolonga, por desgracia, más allá de los límites naturales que regula siempre la opinión y el criterio público.

ARRIENDO DE CONSUMOS.

Como ofrecimos en el artículo anterior vamos á tratar hoy del arriendo de consumos, publicando las disposiciones más esenciales que con los arriendos tienen conexión y apuntando algunas de las indicaciones que nos sirven de guía en esta clase de trabajos.

Todos los que se han ocupado de consumos entienden, y nosotros hasta cierto punto estamos de acuerdo con ellos, que el arriendo de los derechos de consumos con venta libre, es de entre los medios autorizados el más aceptable y el más práctico, no siendo por lo tanto de extrañar el que los ayuntamientos le den la preferencia.

Partiendo de la base de que el señalamiento oficial del cupo de cada pueblo se hace como debe hacerse por conceptos, ramos y especies, dedúcese lógicamente que el arriendo puede verificarse en las mismas condiciones. Sin embargo, nosotros consideramos el arriendo en esas condiciones perjudicial al interés público, por la mayor suma de fiscalización y de molestias.

Aceptamos, pues, como el medio más apropiado fuera de la Administración directa el del arriendo, pero según la consiente el artículo 216 de la Instrucción, es decir, abrazando los derechos de todos los artículos comprendidos en la Tarifa. Esto es desde luego lo más provechoso, lo más conveniente y lo más racional.

Mucho se ha hablado y se ha escrito en contra de los arriendos de consumos, considerándolos onerosos y dados á producir conflictos y disgustos.

Sin negar nosotros en absoluto la exactitud de esas apreciaciones, parecemos no obstante que la mayor parte de esos conflictos y disgustos nacen de las facultades consentidas ó de las interpretaciones dadas; y como las unas y las otras se desenvuelven en los pliegos de condiciones que son la ley de los arriendos, nosotros exhortamos á los municipios en general y aconsejamos al de Gandía en particular que estudie, perfile y aquilate ese pliego cuando llegue el caso de hacerlo, procurando que no huelgue en ellos lujo de derechos, sino observancia de deberes para con la Administración y para con los contribuyentes, inclinándose la balanza de ese lado, el impuesto se hace menos odioso, más fácil y por lo tanto más productivo.

En administración sucede como en política. Facilitando, protegiendo, tolerando, contemporizando se llega á establecer lo que á todos resulta conveniente y para todos es simpático.

Los arriendos según lo dispuesto en el artículo 235 de la Instrucción y conforme á lo resuelto en seis de Julio de 1879, pueden hacerse por tres años; y dadas las formalidades que se exigen á la cesación y entrada de nuevas administraciones, la perturbación que esos cambios producen y otras consideraciones de igual peso, es de entender que

cuanto más se alargue el plazo del arriendo, menos serán las molestias que se ocasionen.

No hay para qué decir que en el caso de que los arriendos abracen tres años, ha de consignarse en el pliego de condiciones cosa que evite diferencias y reclamaciones por los aumentos de cupos, variación de tarifas etc, etc.

Por precepto de la ley, toda Administración de consumos al cesar, está obligada á abonar á la que le suceda las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que queden existentes en los establecimientos públicos de venta, para lo cual se practicarán los correspondientes aforos.

Esta es una formalidad que si bien afecta única y exclusivamente á las Administraciones que se suceden, fastidia y enoja al contribuyente que debiera considerarse tranquilo y fuera del alcance de toda fiscalización, desde el momento en que ha satisfecho los derechos de los artículos que introduce.

Cumple á nuestro propósito de hacer que el impuesto se desnude en lo posible de la capa de odiosidad que lo hace insufrible, declarar y aclarar que el espíritu de la disposición citada, es en primer lugar evitar que la administración saliente perjudique á sabiendas á la administración entrante, y en segundo garantizar el derecho del contribuyente con relación á la nueva administración, con quien tiene que entenderse.

Para el primer caso y aparte de que el arriendo se realiza siempre á suerte y ventura, bastará con examinar los libros de adeudo para ver si los ha habido extraordinarios en los meses últimos del arriendo, y si es posible fiscalizar é intervenir la recaudación tres meses antes, para impedir esos adeudos exorbitantes que la intención pudiera preparar, y sobre todo para castigar severamente si por medio de rebajas, franquicias, etc., se llevasen á cabo. Todo menos molestar inútilmente, porque allí donde la administración saliente haya intentado de comun acuerdo defraudar á la entrante, el aforo será deficiente, ineficaz y hasta ridículo.

De cualquier modo, entiéndase bien, que la Instrucción habla de Administraciones que cesan de ningún modo, de Administraciones que continúan con este ó aquel intervalo, pero que al fin y á la postre continúan.

Y basta de observaciones por ahora.

Hé aquí los artículos que se contraen á la forma y manera de llevar á cabo los arriendos a venta libre.

Artículo 215. Cuando el medio elegido para hacer efectivo el encabezamiento sea el arriendo á venta libre, procederá el ayuntamiento á verificarlo en pública subasta por los derechos y recargos autorizados.

Artículo 216. Por lo respectivo á los derechos, servirá de tipo el importe del encabezamiento general, aumentado con el 3 por 100 para cobranza y conducción.

Si el arriendo no abrazase todas las especies, servirá de tipo la cantidad que corresponda al importe fijado á cada especie y el tanto de los recargos, dentro del límite autorizado.

Artículo 217. Los aumentos que produzca la licitación, quedarán á beneficio de los fondos municipales.

Artículo 218. No serán admitidos como licitadores ni como fiadores de estos.

1.º Los individuos de Ayuntamiento que estén ó deben estar en ejercicio durante el arriendo, y los jueces municipales.

2.º Los deudores á los fondos públicos, provinciales y municipales.

3.º Los encausados con interdicción judicial.

4.º Los menores de edad.

5.º Los declarados en quiebra.

Los extranjeros que no renuncien para este caso los de su pabellón.

Artículo 219. Las subastas serán anunciadas con 10 días de anticipación, debiendo justificarse en el expediente la fijación oportuna de los edictos correspondientes.

En estos edictos se espresará siempre el día, hora y local donde haya de celebrarse la subasta.

La especie ó especies que sean objeto del arriendo

El importe de los derechos del Tesoro y recargos autorizados.

La hora á que ha de terminar el acto.

La garantía necesaria para hacer posturas y el local donde se halle de manifiesto para su exámen, el pliego de condiciones que espresará siempre la clase y cantidad de la fianza que haya de prestar el rematante.

Artículo 220. Las subastas serán presididas por el Alcalde con asistencia del Ayuntamiento, debiendo hallarse terminadas en 1.º de Mayo y remitidas para el 10 á la Administración que las aprobará ó desaprobará segun se hayan observado ó no, las reglas á que deban sujetarse.

Las demás disposiciones son comunes á toda clase de subastas.

FRANCIA.—CHINA.

PRELIMINARES DE UN ARREGLO

En Francia se ha gritado en todos los tonos, que era preciso vengar el honor nacional, comprometido por el desastre de Lang-Son.

En tanto que los franceses se entretienen en inútiles discusiones, impropias de toda nación vigorosa que debe dar ejemplo de serenidad y muestras de cordura, la China, ese adversario tan despreciado, ofrece en estos momentos á los franceses una lección de sangre fría y buen sentido.

¿Quién podía esperar que á la noticia de la evacuación de Lang-Son y del movimiento de retirada efectuado por las tropas del general Briere de L'Isle no rompieran los chinos las negociaciones preliminares que para la paz habian ya comenzado?

Parecía que el orgullo asiático se mostraría en toda su fuerza; que los chinos levantarían la cabeza con altivez; que los generales de aquel país jurarían no detenerse hasta arrojar al mar á los franceses; que habíamos de presenciar otras series de alharacas petulantés y patrióticas llevadas hasta el delirio en el país del arroz.

Pero nada de esto ha sucedido.

Las negociaciones continúan y si se han interrumpido no es por culpa de los chinos sino por falta de un interlocutor, no en Pekin, sino en París. La China persiste en su deseo de tratar. El tratado mismo está terminado y solo falta la firma de Francia.

Pero entre tanto Francia carece de ministro que lo firme y de un ministerio que se haya aprovechado de aquella favorable circunstancia que responde á los más vivos deseos de la China. En vista de esto, ¿no cabe imaginar que de las dos naciones, la más avisada y perspicaz es la China, y que la que realmente resulta aturdida es la Francia?

Ciertamente que no faltan razones para comprender la actitud del gobierno de Pekin, y esta súbita sabiduría que tan elocuente lección ha dado á la Francia.

La China no exagera el alcance de sus recientes ventajas. Ha visto enseguida lo que ahora empieza á vislumbrarse en nuestros vecinos; esto es, que la situación militar del ejército expedicionario no es tan comprometida como se creyó en un principio.

Por otra parte, el Tesoro imperial falto de recursos y los serios obstáculos puestos á la importación del arroz, hacen temer grandes hambres en aquel país. Es muy posible que estas tres consideraciones juntas quizá á algunas de esas conspiraciones palaciegas, allí tan frecuentes, hayan determinado la actitud pacífica de la China, cuando menos podía esperarse.

Pero siempre habrá que reconocer que ha habido, sea cualquiera la razón que lo haya motivado, grande sentido político por parte de la China, mientras en Francia se ha producido un estado moral que ha durado muchos días, haciendo creer á Europa que el organismo político de la República iba á saltar en mil pedazos como saltó el imperio luego de Sedán.

No ha faltado, por cierto, quien haya recordado este nombre fatídico. Nada prueba tanto la propensión de nuestros vecinos á dejarse arrastrar por las exaltaciones del momento que la comparación entre la derrota de Bazaine y del descalabro del bravo general Negrier.

Cuando la Francia, recobrada la serenidad, medite acerca de todo lo ocurrido, seguramente que se mostrará pesadosa de haber ofrecido el espectáculo extraño que ha dado al mundo, por un contratiempo militar á que están expuestos todos los ejércitos en todas las campañas.

No ha habido razón ni para el cambio de gobierno.

El ejército francés cumplirá con su deber en aquellas remotas regiones, si la sensatez de los hombres políticos le ayuda.

PRENSA.

Encntramos en el «á vuela pluma» de *El Liberal*:

«¿Quién es el primer teniente alcalde del ayuntamiento guatemalteco?

El conde de Villapaterna.

¿Quién ha presidido la primera corrida de toros de la temporada?

El conde de Villapaterna.

¿A quién se designa para presidente de la comisión de Beneficencia?

Al conde de Villapaterna.

Segun *El Correo*, llama la atención que todas estas preferencias y distinciones hayan recaído en el señor conde de Villapaterna, cuyas altas y asiduas funciones en Palacio, aconsejaban haberlo apartado de un asunto que tenia que enardecer las pasiones de los partidos...

No nos parece desacertado *El Correo*...

Pero es bien seguro que el conde de Villapaterna no atenderá indicaciones tan oportunas...

Porque es conde

y

conservador...

Comentarios de *El Porvenir* al documento publicado por el obispo de Burgos de Osma:

«Ya tenemos otra Pastoral en campaña.

De esta vez oficia el señor obispo de Osma.

Tema de la disertación, el discurso del señor Morayta.

Objeto de la misma, poner de relieve la apostasía del Sr. Pidal y demostrar la inconsecuencia, el ateísmo y la hipocresía del gobierno del Sr. Cánovas.

Hay en este documento, de una lógica feroz, que diría Ceferino Suarez Bravo, ó Cañete, tremendas acusaciones, imposibles de comentar por nuestra parte, y amenazas de alto vuelo, tan alto, que es difícil de seguir para quien de antemano no se provea del oportuno paracaídas.

No nos detendremos en el análisis de esa Pastoral, que reproduce al infinito los argumentos empleados por los obispos de Cuenca, Puerto-Rico, Plasencia, Búrgos y Urgel, aunque diluyéndolos en un lenguaje acerbo y duro, como ordinariamente no se usa en semejantes documentos: pero conviene á nuestro propósito consignar que, cuando el Episcopado español, lejos de desistir, continúa cada vez con mayor ahínco, en su actitud de protesta contra el gobierno conservador, á pesar de las cobardes apelaciones á Roma para conjurar el conflicto, es evidente de toda evidencia que se halla facultado para ello, que cree cumplir con un deber y acaso cumple, de hecho, una consigna; que Roma aplaude la actitud de ese Episcopado y que todo aquel aparato de disposiciones prohibitivas acordadas por León XIII á raíz de la Pastoral del obispo de Plasencia, de que nos habló la prensa ministerial, era pura faramalla y embeleco, fantasía pura, uno de esos golpes de ingenio, en fin, á que apelan en sus grandes apuros los caballeros de industria para salir del día.

¡Caballeros de industria... eh!

Duro con ellos

Un párrafo de *La Iberia*.

«Parece que uno de los cargos que figuran en la célebre Memoria del Sr. Corbalán, se refiere á la aprobación de un expediente aprobado en la última sesión del mes de Junio del 83, en el cual resultaron beneficiados los señores marqués de Vilana y Farello, concejales salientes en aquella fecha y nombrados ahora por la rectitud de los señores Romero Robledo y Villaverde.

Nuestro querido amigo el Sr. Martinez Luna se negó como alcalde interino á firmar la escritura correspondiente.

Hé ahí la rectitud de los Sres. Romero Robledo y Villaverde.

«El olmo no puede dar peras.

Leemos en *El Barcelonés*:

«De *El Globo*:

«Hasta ahora y á pesar de las repetidas insinuaciones de la prensa ministerial, no parece haberse decidido el señor conde de la Romera á dimitir su puesto de presidente de la Diputación provincial.»

Cuestión de principios. El señor conde se ha propuesto conservar la presidencia, como se propuso conservar las 2.000 duros.

Sistema conservador.»

Y *aínda mais*...

Pero el señor conde dirá para su capote:

Ande yo caliente

Y riase la gente....

Dice un periódico:

«La fragata «Numancia», de nuestra marina, que fué el primer blindado que dió la vuelta al mundo, salió de España mandada por el inolvidable Mendez Nuñez y regresó bajo el mando del hoy ministro de Marina Sr. Antequera.»

A lo cual contesta *El Barcelonés*:

«Entonces era la «Numancia» un barco boyante y poderoso, hoy es un mamarracho.

La misma diferencia que hay entre los dos marinos.

Es lógico.»

Y natural.

Pero de esta hecha carga el diario catalán con las iras del *Pentágono*, esa especie de camufla del ministro de Marina.

NOTICIAS GENERALES.

La sociedad de Orihuela Unión Agrícola Orce-litana se ha propuesto dedicar toda su actividad é influencia para gestionar, de acuerdo con Murcia, Crevillente, Aspe, Elche, Elda y Novelda, la construcción del ramal del ferro-carril de Elche á Novelda, á la cual viene obligada la Compañía de los ferro-carriles andaluces por la ley de concesión del de Zeneta á Alicante, «á fin de continuar, como dice textualmente, la gran línea del litoral en la forma que se establece en el plan general.»

Hasta ahora ha clamado en vano los pueblos interesados para que la ley se cumpla, siendo de notar que la convierta en letra muerta con tal frescura precisamente una Compañía que tiene de presidente del Consejo de administración al que lo es también del Consejo de ministros. Hay quien teme que en virtud de alguna combinación ó artificio, quedase aquella empresa libre de sus compromisos, no obstante el poder y fuerza de la ley. De hecho, al menos, lo está en la actualidad.

De Barcelona escriben que solo tres expediciones, salieron de aquel puerto en Marzo con destino á Veracruz, Frontera y Progreso, 105.915 bultos de todas clases que representan un valor de más de un millón de pesetas. Clasificada la exportación por artículos, figuran en primer término el vino tinto, aguardiente, libros impresos y papel para cigarrillos, todo de producción catalana.

Acerca de la célebre causa instruida por la catástrofe del puente de Alcudia, nos suministra más amplios datos *El Contribuyente*, de Ciudad-Real, si bien no responde por completo de su exactitud, por referirse únicamente á versiones que circulan, todas ellas contestes.

Dice que el fiscal, activo é inteligente funcionario que estuvo desde los primeros momentos en el sitio de la catástrofe con el juez de Almadén, considera responsables del descarrilamiento al maquinista y á un guarda-freno, y siendo los dos insolventes, reclama de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante el importe de las indemnizaciones, que no bajarán de 30.000 duros. Para cada familia de los muertos, que son 53, propone una indemnización de 8.000 á 12.000 reales.

Créese que habrá también acusación privada en el juicio oral, pues se mostraron parte varios padres de los soldados muertos. Lo extraño es que la Compañía, segun llega á oídos del colega, pida á su vez una indemnización de 40.000 duros.

El fiscal de la Audiencia de Logroño, á instancia del obispo de la Calzada, ha denunciado todos los números del semanario *El Harense*, publicados desde el 28 de Diciembre último.

El prelado ha lanzado además sobre el periódico la ex-comunión mayor.

Ya nos vamos acercando, por lo visto, al *desideratum* de los mestizos: que los periódicos no puedan publicarse sin licencia del ordinario.

Refiere *El Porvenir* de Málaga que una de estas noches corria desolado por aquella ciudad un caballero, que habia visto en un coche á su esposa disfrazada de hombre, la cual huyó del domicilio conyugal, llevándose una respetable cantidad en oro. Lo más grande es que el mismo esposo la ayudó á vertirse de hombre, accediendo á un capricho de su consorte que se halla en cinta.

En Carabanchel, donde anteayer falleció una niña de enfermedad sospechosa, no se ha vuelto á presentar ningun nuevo caso.

El edificio ha sido aislado y desinfectado, tomándose además otra clase de precauciones.

La comisión nombrada por los concejales suspensos para fijar el medio que han de emplear para contestar á los fundamentos de la suspensión, practicó ayer algunos trabajos y está citada para las once de la mañana en la casa de uno de sus individuos.

Parece que habrá manifiesto al pueblo de Madrid, siquiera no sea firmado más que por los concejales salientes á la terminación del bienio, sin que por esto los que segun la ley hayan de continuar, pasado el periodo de suspensión, dejen de

verificar un acto que esté en consonancia con su dignidad, ofendida por la medida decretada por el gobierno.

En vista de la depreciación de los plomos en los mercados regulares, que ha llegado á un extremo desconsolador, según las últimas noticias, témesese en Linares una suspensión complea en los trabajos mineros. Horroriza pensar en las consecuencias de este caso tristísimo.

Mas de 150 personas cayeron por el hueco de diez metros de extensión que se abrió al hundirse el piso de la escuela en Torroella de Montgrí, como ya dijimos. La confusión fué terrible, y tan grande el número de lesionados, que hubo que buscar médicos en las poblaciones circunvecinas, porque de los tres que había en la villa, dos se contaban entre el número de los heridos. El resultado fué: cinco vecinos con las piernas fracturadas y unos cuarenta con lesiones más ó menos graves, dos de los cuales recibieron los últimos Sacramentos.

Anteayer mañana se efectuó el oratorio particular de los reyes el enlace del hijo del infante D. Sebastián, D. Pedro de Alcántara de Borbón y Borbón con la señorita doña Mara de la Caridad Ignacio Madam y Uriondo. Apadrinaron la boda los reyes, y ha dado la bendición el desposado el patriarca de las Indias. A la ceremonia asistieron los altos empleados de palacio y varios personajes. Terminada esta, el rey entregó á D. Pedro de Alcántara el título de duque de Durcar, y la reina un aderezo de perlas á la contrayente. La nueva pareja ha salido esta tarde para Sevilla.

La comisión de la Cámara austriaca encargada de examinar el proyecto del diputado Stendel, relativo á la cremación de los cadáveres, ha terminado sus trabajos.

El proyecto no podrá ser discutido hasta la próxima legislatura.

Según el dictámen de la comisión, la cremación sería potestativa, y solo se llevaría á efecto por deseo del difunto, manifestado en su testamento ó ante testigos.

La cremación no sería obligatoria sino en caso de epidemia.

NOTICIAS LOCALES.

En la próxima semana serán llamados los gremios de esta ciudad á las Casas Consistoriales con objeto de proceder á la aplicación de la matrícula industrial que corresponde á cada uno.

Como todos los años han producido quejas los agremiados por creerse perjudicados en la aplicación de la cuota, creemos oportuno recomendar á todos no dejen de asistir á la convocatoria para exponer allí lo que juzguen oportuno.

De otra suerte no tendrán sus quejas nada de justas ya que en la reunión que celebren pueden exponer las razones que juzguen convenientes en apoyo de su derecho.

Decimos todo esto porque el año pasado hubo quien se quejó de la cuota que le fué señalada, pero esto era producido por no haber entablado las reclamaciones oportunamente: es decir, en las reuniones preparatorias.

Conste.

Tenemos entendido que ayer marchó á Valencia una comisión del partido conservador de Oliya, para presentarse al comité de la capital y al señor gobernador á fin de obtener la suspensión del ayuntamiento de aquella villa.

De otra suerte, parece que se han hecho indicaciones de abandonar al partido uniéndose á otro que dá á cada cual lo suyo.

Veremos lo que resulta.

Como todos los días oímos hablar de cólera y leemos en los diarios de la capital lo que sobre el particular ocurre, creemos oportuno publicar en todos los números de este diario el parte sanitario que presentan á esta Alcaldía los señores médicos de la localidad.

Según él no ocurre en esta población ninguna novedad, gozando de una salud perfecta.

Igual noticia tenemos de todos los pueblos del distrito.

Anoche tuvimos el gusto de asistir á una función que se celebraba en el teatrillo arreglado en casa de doña Francisca Rausell, viuda de García.

Se puso en escena una obra titulada «El Mendigo» que parece ser escrita por nuestro estimado amigo y paisano D. Antonio Morán Peris, capitán del batallón de cazadores de Barcelona núm. 3. Los actores, jóvenes de 15 á 20 años, todos procuraron dar á cada personaje el papel más adecuado, y en conjunto resultó una cosa agradable.

La concurrencia era numerosa, entre la que destacaba una porción de elegantes pollitas de lo más selecto de la sociedad gandiense.

Damos las más cumplidas gracias á la señora de la casa por las atenciones de que hemos sido objeto, felicitando al propio tiempo á los actores, alguno de los cuales revela buenas disposiciones para el arte de Talía.

Sr. Alcalde; se anunció por pregón que en la semana última se llenaría la cisterna; transcurre el tiempo y la cisterna no se llena. ¿Podrá explicarnos en qué consiste esto?

Deseamos, pues, que sin demora se proceda á llenar la citada cisterna, porque de dilatarlo quizás en este verano no podamos beber el agua sana y fresca de dicho depósito.

Ayer se reunió la junta local de Sanidad y después de una amplia discusión con motivo de los casos sospechosos ocurridos en Játiva y otras poblaciones, acordó tomar los siguientes acuerdos:

1.º Adoptar cuantas medidas higiénicas sean necesarias para precaver cualquier afección que tenga los caracteres epidémicos.

2.º Proceder á una minuciosa visita de inspección á todas las casas de Gandía para dar disposiciones higiénicas.

3.º Ordenar la inmediata extinción de todos los focos y depósitos de agua y otras materias nocivas á la salud pública.

4.º Establecer un lazareto en la ermita de Santa Ana.

5.º Publicar un bando prohibiendo tener á los vecinos de esta localidad alojados en sus casas á personas procedentes de puntos sospechosos, bajo la pena de 25 pesetas de multa y 15 días de cuarentena en el citado lazareto de Santa Ana.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. San Ezequiel, profeta.

La misa y oficio divino, son del sexto día infraoctava de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, rito semidoble, color blanco.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDÍA

Madrid 7 de Abril de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDÍA.

El nuevo ministerio francés está exclusivamente formado de individuos pertenecientes á la izquierda radical. El oportunismo, ó sea el *posibilísimo* francés no ha tenido participación alguna en la victoria sobre Ferry, á pesar de haberla tenido tan importante en la derrota del mismo Ferry. Es decir, que los oportunistas que abandonaron á su correligionario en los momentos difíciles y votaron contra él, que no habia hecho más que gobernar á gusto de ellos, han trabajado como vulgarmente se dice para el obispo. No les está mal empleado y así convendría que sucediese siempre y en todas partes, siguiendo la máxima que nos legó nuestro gran Calderón de la Barca en «La vida es sueño», poniéndola en boca del príncipe Segismundo:

*Una vez la traición hecha
no es menester el traidor.*

Se cree que la Cámara no suscitará dificultades al nuevo ministerio, no viéndose este por consecuencia en la precisión de devolverla, como lo haría si necesario fuese. El Presidente Mr. Brisson, es hombre de talla, indicado hace tiempo, como el general Campeon, nuevamente ministro de la Guerra, para la presidencia de la República. La mayor parte de los ministros son también hombres políticos de reputación en el Parlamento y en los negocios. No es, pues, dudoso que con tales elementos se descansará por algun tiempo la desbordada política francesa de estos últimos días. Mr. Brisson, respecto á la guerra con China, profesa opiniones conciliadoras. Las dificultades vendrán por otro lado, acaso; vendrán por cuestiones de política interior si los radicales no demuestran condiciones de hombres de gobierno y lo quieren todos á un tiempo. El tiempo dirá.

Parece confirmarse la noticia de que el Sr. Sagasta hará importantes declaraciones en el banquete con que en Córdoba le obsequian sus correligionarios. Tengo sobre este punto informes contradictorios; pero me inclino á creer que el señor Sagasta no dará solemnidad á las palabras que pronuncie en su brindis. Creo que el Sr. Sagasta, guarda las declaraciones que comprometen para la ocasión propicia que se le presente en el Parlamento. De este modo, más correcto sin duda alguna, el país entero sabría á qué atenerse, pues para el país principalmente se habla en las Cortes.

Sea de esto lo que quiera, lo que si sé, es que el Sr. Sagasta se halla en las mejores disposiciones para facilitar por su parte la unión y la concordia del gran partido liberal. Unión y concordia que por otra parte se imponen ante la desdichada gestión de los conservadores y que no dificultarán las personas más importantes de los grupos liberales.

Por más que la leemos en un periódico, por lo general bien informado, no podemos creer una asombrosa noticia *casamentero-diplomática-internacional*.

Le Gazette Diplomatique asegura que el gobierno español se opone... al casamiento en proyecto del príncipe heredero de Portugal con la princesa Victoria, nieta del emperador de Alemania! ¿Por qué? Porque una alianza de Alemania y Portugal pudiera traer graves consecuencias para España. No vemos la consecuencia. Pero la cosa es tan estúpida que merece conocerse para ver si el gobierno la rectifica ó la desmiente en los periódicos que le son adictos.

Tendría gracia que aquí donde sufrimos atentados de todo el mundo, contentándonos con buenas palabras y algun disparo de cañon al aire, en señal de honor y satisfacción, iríamos ahora á meternos en honduras y cosas de familias ajenas, del todo extrañas al desenvolvimiento de nuestra política exterior é interior.

Tenemos, pues, la noticia á beneficio de inventario, aunque la verdad es que con los conservadores puede suceder cualquier cosa.

El Sr. Salmerón que ha regresado á esta corte de su expedición á Linares, se ha extrañado mucho de la importancia que algunos políticos y varios periódicos de esta corte han dado á su viaje. Ni el Sr. Salmerón ha llevado á dicho punto misioneros propagandistas, ni objetos misteriosos, como no ha faltado quien suponga, ni ese es el camino.

El sábio catedrático ha viajado solamente para asuntos particulares y habla lo menos que puede de política. Al revés de los que á cada momento y sin perder ripio, ya en el café, ya en el Congreso, ya en la calle tomando el sol, (cuando lo hace) no cesan de exponer á cualquiera sus opiniones, sus planes y sus puntos de vista sobre la cosa pública; el Sr. Salmerón sufre verdadera molestia cuando se le importuna preguntándole respecto de su actitud y de sus propósitos. Esta reserva sienta cada vez peor á los zorrillistas.

Hoy ha bajado la Bolsa. Algunos atribuyen la baja al carácter que tiene el nuevo ministerio francés de pronunciado radicalismo. Los que esto dicen ignoran que Freycinet cuando presidió otro gobierno, trató peor que Ferry á los revolucionarios españoles, complaciendo al gobierno español. Y como ahora, como entonces desempeña Freycinet la cartera de Negocios extranjeros, y aún no ha tenido tiempo de demostrar que ha mudado de consejo en este asunto, no se explica por esto la baja.

L.

ULTIMA HORA.

(TELEGRAMAS MENCHETA.)

Madrid 9, 2⁵⁰ tarde.

La viuda del general Garibaldi acompañada de su hijo Manlio, ha sido recibida por el rey Humberto, quien les ha manifestado que el Estado les cederá la propiedad de la isla Caprera, antigua residencia del general.

Madrid 9, 3 tarde.

Según cree «El Imparcial» S. M. el rey irá á Valencia á presenciar maniobras militares que han de celebrarse en el próximo mes de Mayo.

Ha sido importante el banquete con que se ha obsequiado al Sr. Sagasta en Córdoba.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

La empresa, para darle el mayor interés á esta publicación, tiene contratados corresponsales en las primeras poblaciones de España y del extranjero y un servicio telegráfico de la Corte, por medio del cual se conocerán en esta comarca y en todos los pueblos de la Marina los sucesos importantes que puedan suceder en todo el orbe, algunas horas después de haber tenido efecto.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Dirijirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

GRAN FABRICA DE CAMAS DE HIERRO
y ALMACEN de TODACLASE de MUEBLES
DE JOSÉ FERRER MERÍ
Draperia 7, frente al comercio de Pallarés,
GANDIA

En este establecimiento encontrarán sus numerosos parroquianos un gran surtido de los citados géneros á precios sumamente económicos, dada la excelente y sólida calidad de los géneros.
Máquinas para coser de todos sistemas y aparatos para colar la ropa, se venden á plazos desde 10 reales semanales.

7, DRAPERIA 7,
GANDIA.

PRESERVATIVOS CONTRA EL COLERA

Los eminentes Kock y Pasteur trabajan sin descanso para encontrar el remedio eficaz contra el terrible huésped.

La humanidad confía en esas lumbreras, sobre cuyos pechos luce ya, por su ciencia,

LA GRAN CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

mientras tanto, el mundo no puede disponer contra ese *azote terrible* mas que de preservativos.

Los de *más efecto* hasta ahora, son los conocidos bajo los nombres de Valdepeñas, Jerez, Málaga seco, Macón, Ron, Cognac, de todos los cuales hay un gran surtido que se detalla á

3 reales botella el	Valdepeñas.
5 » »	Macón.
8 » »	Cognac y Ron.

En la fonda de S. Antonio, de Daniel Garcia.

Se halla de venta una **GRAN** colección de
FRUTALES
de la mejor calidad.
Dirijirse á
D. JOSÉ RAUSELL
GANDIA.

SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA.

Teja llana superior á la francesa; Ladrillo inglés perforado, económico, en más de un 50 por 100 en tiempo y materiales; ladrillo comun, etcétera, etc.

Fábrica de San Blas,
OLIVA.

TIENDA DE LA VIRGEN DEL PILAR

Calle de la Alhóndiga, núm. 3,
GANDIA.

Ramon Perez, dueño de este acreditado establecimiento, con el objeto de que su numerosa clientela pueda hallar en el mismo todo lo perteneciente al ramo de Ultramarinos, acaba de recibir un buen surtido de conservas vegetales y pescados, bacalao de Escocia, quesos, chorizos de Candelario, galletas de varias clases y legitimo salchichón de Vich.

También hallarán en el mismo un buen surtido de guantes de hilo y cabritilla de color y negros, para señora, caballero y niñas, haciendo presente al público que los precios serán los mismos que en la capital.

Y como de costumbre, ha recibido una gran remesa de licores extrafinos.

CÓLERA.
ELIXIR PRESERVATIVO, el que mejores resultados ha dado en Filipinas.
Usándolo como preservativo no se ha dado el caso de ser atacado, y como curativo ha salvado á miles de enfermos.
Pídase mi folleto que se dá gratis.
Se vende en Valencia: Dr. Climent, calle de S. Vicente, núm. 161.
En Gandia: D. Arcadio Chelvi y don Vicente Espinós.

El Corredor de Comercio en esta ciudad
DON JOSE SANZ ESCOLANO
Tiene encargo de colocar dinero á interés con las más ventajosas condiciones.

AVISO

Se vende una máquina de vapor, caldera vertical de fuerza de 4 caballos nominales, sistema Alexandre, propia para norria, bomba y toda clase de industria. Darán razón en la carpintería de

SALVADOR CODONER
Prado de Valencia
GANDIA.

BARATO SIN IGUAL

D. Eugenio Boix, dueño del acreditado Almacén de Arroz de la calle de la Cruz, acaba de recibir un magnífico surtido de garbanzos de Castilla á precios convencionales, desde 20 reales arroba en adelante.

También acaba de recibir una partida de arroz de Sueca, sin mezcla del extranjero, desde 24 hasta 28 reales arroba.

En el Almacén de los Sres. Devesa de Oliva, se ha recibido un Cargameño procedente de Inglaterra, cuya clase se garantiza y cuyo precio, no pasando de 500 kilos es de 12 reales arrobas y de 500 kilos en adelante á precios convencionales.

PATATAS.